



RESOLUCIÓN No. 095 de 12 OCT 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

La Gerente de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE, en ejercicio de sus facultades, y en especial las conferidas por el artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 003 de diciembre 22 de 2020, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2021 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$3.797.041.012,00)**.

Que mediante Resolución 119 de diciembre 22 de 2020, el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia Fiscal 2020 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$3.797.041.012,00)**.

Que mediante Resolución 127 del 24 de diciembre de 2020, la gerente de la Asociación Aeropuerto del Café desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$3.797.041.012,00)**.

Que mediante Acuerdo 001 del 08 de enero de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó un traslado presupuestal de los gastos de personal a los gastos generales por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000,00)**.

Que mediante Resolución 006 del 08 de enero de 2021, la Gerente de la Asociación, desagregó el traslado presupuestal aprobado por el Consejo Directivo de la Asociación mediante Acuerdo 001 del 08 de enero de 2021 y modificó el presupuesto de gastos de la Asociación, mediante un traslado interno en los gastos generales por valor de **NOVENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$90.065.245)**

Que mediante Acuerdo 002 del 25 de febrero de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA**

SEVILLANO ROBADO
Dirección Jurídica



RESOLUCIÓN No. 095 de 12 OCT 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON 49 CTVS (\$459.435.135,49),

Que mediante Acuerdo 004 del 25 de febrero de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 por un valor de **CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS (\$113.000.000,00)**, por concepto de aportes de INFICALDAS.

Que mediante Resolución 023 del 25 de febrero de 2021, la gerente de la Asociación Aeropuerto del Café desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$572.435.135,00)**.

Que mediante Resolución 050 del 28 de junio de 2021, la gerente modificó el presupuesto de gastos de personal y gastos generales de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2021, mediante el traslado interno en los gastos de personal por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$77.221.229,00)** y en los gastos generales por la suma de **ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000,00)**.

Que mediante Acuerdo 005 del 26 de julio de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$239.000.000,00)**, por concepto de aportes de los INFIS.

Que mediante Resolución 055 del 26 de julio de 2021, la gerente desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2021, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$239.000.000,00)**.

Que mediante Acuerdo 007 del 10 de agosto de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 por un valor de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$1.769.000.000,00)**, por concepto de aportes estipulados en el Convenio No. 038 suscrito entre la Gobernación de Caldas, el Municipio de Palestina, CORPOCALDAS y AEROCAFE.

[Handwritten signature]
AEROPUERTO DEL CAFÉ
REVISADO Y APROBADO
Dirección Jurídica

RESOLUCIÓN No. 095 de 12 OCT 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

Que mediante Resolución 062 del 10 de agosto de 2021, la gerente desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2021, por la suma de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$1.769.000.000,00)**.

Que mediante Acuerdo 008 del 31 de agosto de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 por un valor de **QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$523.221.041)**, por concepto de aportes de los INFIS.

Que mediante Resolución 078 del 31 de agosto de 2021, la gerente desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2021, por un valor de **QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$523.221.041)** aprobada por el Consejo Directivo de la entidad en reunión virtual del 25 de agosto de 2021.

Que mediante memorando 014 del 12 de octubre de 2021, el Coordinador Administrativo y Financiero solicitó autorización a la gerente para efectuar traslados internos en los gastos generales del presupuesto de la Asociación de la vigencia 2021, producto del seguimiento y supervisión a los contratos 012-2021, 019-2021 y 037-2021, así:

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 1.600.000
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 7.000.000
CODIGO	DESCRIPCION	CONTRA-CREDITO
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	\$ 8.600.000

Que ante los nuevos retos que afronta el proyecto es necesario realizar algunos cambios en Los presupuestos asignados a las metas y actividades del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Asociación Aeropuerto del Café, en especial los temas relacionados con el programa de arqueología preventiva establecido en el decreto 1080 de 2015 cuya titularidad le corresponde a la Asociación Aeropuerto del Café, así:

RESOLUCIÓN No. 095 de 12 OCT 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 50.000.000
CODIGO	DESCRIPCION	CONTRA-CREDITO
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 50.000.000

Que, mediante certificación del 12 de octubre de 2021, el Coordinador Administrativo y Financiero de la Asociación certificó la disponibilidad de recursos en los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	\$ 8.600.000
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 50.000.000

Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, *“las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación”*.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR una modificación al presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café correspondientes a la vigencia fiscal 2021, por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$58.600.000)**, mediante traslados internos en los gastos generales (funcionamiento) y en los gastos de infraestructura (inversión), así:

AS
AEROPUERTO DEL CAFÉ
REVISADO
Director Gerente

RESOLUCIÓN No. 095 de 12 OCT 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 1.600.000
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 7.000.000
CODIGO	DESCRIPCION	CONTRA-CREDITO
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	\$ 8.600.000

GASTOS DE INVERSION

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 50.000.000
CODIGO	DESCRIPCION	CONTRA-CREDITO
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 50.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2021, quedará en la suma de **SEIS MIL NOVECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$6.900.697.188,00)**, así:

GASTOS

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2	GASTOS	6.900.697.188
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.558.362.689
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.495.872.168
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	720.004.950
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	643.248.576
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	619.106.176
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES	22.000.000
2.1.01.01.01.04	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	2.142.400
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	52.683.588
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.405.861
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	21.666.924
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	504.849.830



RESOLUCIÓN No. 095 de 12 OCT 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	504.849.827
2.1.01.02.07	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	1
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	271.017.386
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	97.332.942
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	40.910.303
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	0
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	0
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	40.910.303
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	40.910.303
2.1.01.03.01.01.05	SALUD	0
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	0
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	56.422.639
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	13.333.462
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-	20.000.193
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	23.088.984
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	173.684.444
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	147.517.519
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	56.441.011
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	37.475.983
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	53.600.525
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	1
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	26.166.924
2.1.01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.01.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.02	GASTOS GENERALES	1.046.866.719
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	18.386.161
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.461.400
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	9.000.000
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	800.000
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	1.124.760
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1

AEROPUERTO DEL CAFÉ
REVISADO Y APROBADO
Dirección Jurídica



RESOLUCIÓN No. 095 de 12 OCT 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.005.480.557
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	5.203.097
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	21.934.755
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	43.360.000
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	13.390.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	412.804.917
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	1
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	9.492.480
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	1
2.1.02.02.19	ASEO	14.059.500
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	60.737.040
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	3.400.000
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	1
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	2.249.520
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	374.065.245
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	44.784.000
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	23.000.000
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.623.802
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	15.623.802
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	10.000.000
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.623.800
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	4.342.334.499
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	517.586.345
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	517.586.345
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	431.586.345
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	431.586.345
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	86.000.000



RESOLUCIÓN No. 095 de 12 OCT 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	86.000.000
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	3.824.748.154
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3.824.748.154
2.3.04.01.97	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	64.399.363
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	3.760.348.790
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente

Proyecto: Cesar Augusto Flórez Osorio, Coordinador Administrativo y Financiero
Reviso: Liliana Villegas Buitrago, Directora Jurídica (Reviso aspectos jurídicos)


AEROPUERTO DEL CAFÉ
Creando oportunidades
REVISADO APROBADO
Dirección Jurídica

GESTION FINANCIERA
Memorando No. 010

Para: Ing. AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente

De: Cesar Augusto Flórez Osorio
Coordinador Administrativo y Financiero

Fecha: Octubre 12 de 2021

ASUNTO: Solicitud autorización traslado interno en los gastos generales

La nueva dinámica que representa la ejecución del proyecto trae consigo un sinnúmero de compromisos en diferentes áreas y actividades, las cuales se tornan difíciles de cuantificar y predecir a la hora de efectuar los procesos contractuales inicialmente concebidos, es así como tres contratos se han visto afectados en el giro ordinarios de las actividades administrativas que buscan cumplir con los objetivos misionales propuestos por la administración.

En el seguimiento permanente que como supervisor de los contratos de fotocopias, logística y eventos y el servicio de transporte público especial, y de acuerdo con las ejecuciones, se han podido detectar en los análisis y el seguimiento las probabilidades de unos mayores consumos, a continuación, se relacionan los seguimientos realizados:

Contrato 019-2021 SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

RUBRO	DESCRIPCION	RP	VALOR	EJECUCION AL 12 DE OCTUBRE DE 2021	SALDO
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	RP No. 101	\$ 8.625.720	\$ 6.692.555	\$ 1.933.165
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	RP No. 99	\$ 2.249.520	\$ -	\$ 2.249.520
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	RP No. 100	\$ 1.124.760	\$ 1.014.750	\$ 110.010
TOTAL			\$ 12.000.000	\$ 7.707.305	\$ 4.292.695

Detalle de la ejecución

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD	RP	VALOR
VALOR DEL CONTRATO						\$ 12.000.000
1	Alquiler de recintos para llevar a cabo reuniones de carácter Técnico, Jurídico, Administrativo y Financiero que requiera la Asociación	HORA	\$ 73.600	4	101	\$ 294.400
		1/2 HORA	\$ 36.800	1		\$ 36.800
2	Alquiler de recintos para llevar a cabo reuniones de carácter Técnico,	DÍA	\$ 527.250	0		\$ -
3	OPCIÓN 1 Almuerzo / Comida en vajilla / Menú Especial	UNIDAD	\$ 26.350	64	101	\$ 1.686.400
4	OPCIÓN 2 Almuerzo / comida / Menú Ejecutivo	UNIDAD	\$ 19.400	16	101	\$ 310.400
5	Refrigerio Empaque Individual	OPCIÓN 1 (DESAYUNO)	\$ 18.525	65	101	\$ 1.204.125
		OPCIÓN 2	\$ 5.130	46	101	\$ 235.980
		OPCIÓN 3	\$ 4.750	20	101	\$ 95.000
6	Menaje	UNIDAD	\$ 3.700	6	101	\$ 22.200
7	Actividad de Bienestar Social (Actividad de fin de año)	UNIDAD	\$ 2.137.000	0	99	\$ -
8	Actividad de Rendición de Cuentas	UNIDAD	\$ 760.000	0	101	\$ -
9	Mesero	HORA	\$ 18.050	27	101	\$ 487.350
		1/2 HORA	\$ 9.025	1		\$ 9.025
10	Estación de Café (Café, agua, aromática, azúcar)	UNIDAD	\$ 3.325	495	101	\$ 1.645.875
11	Alquiler carpa blanca (6X6)	UNIDAD	\$ 332.500	2	101	\$ 665.000
12	Actividades de Bienestar Social (Otras actividades)	UNIDAD	\$ 1.068.500	3	100	\$ 1.014.750
TOTAL						\$ 7.707.305

Es inminente el cambio en la dinámica del proyecto, donde las reuniones y los compromisos con los diferentes grupos de interés se han intensificado por lo que mi recomendación se circunscribe a adicionar este contrato en un 50% de su valor inicial en el rubro de otras adquisiciones de servicios, ya que los recursos de bienestar social se encuentran con destinación específica de acuerdo con lo establecido en el Plan de Bienestar de la vigencia 2021.

Contrato 012-2021 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO Y DE OTROS BIENES Y SERVICIOS AFINES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ



(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2



contacto@aerocafe.com.co



Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal



Paletina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845

VALOR DEL CONTRATO				\$ 6.489.000
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR MAXIMO IVA INCLUIDO	CANTIDAD ACUMULADA	TOTAL
1	Servicio de fotocopiado, impresión y escaneo en red por hoja en la máquina multifuncional que se ubicará en las oficinas de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ en la ciudad de Manizales	\$ 28	88.052	\$2.465.456
2	Servicio de fotocopias por hojas en el lugar indicado por el proponente.	\$ 50	5.681	\$284.050
3	Servicio por unidad para ploteado de planos por pliego	\$ 5.000	356	\$1.780.000
4	Servicio por unidad para ploteado de planos por medio pliego.	\$ 1.500	153	\$229.500
5	Servicio por unidad para la copia de planos por pliego.	\$ 1.800	0	\$0
6	Servicio por unidad para la copia de planos por medio pliego	\$ 1.000	0	\$0
7	Servicio por unidad para argollado	\$ 1.500	30	\$45.000
8	Servicio por unidad para ploteado y escaneo de planos por pliego	\$ 4.000	215	\$860.000
9	Suministro por unidad de tintas para impresora a color EPSON L805 ORIGINAL	\$ 10.000	24	\$240.000
10	Impresiones a Color	\$ 300	222	\$66.600
TOTAL A 12 DE OCTUBRE DE 2021				\$ 5.970.606

El servicio de fotocopiado se ha venido ejecutando con normalidad a excepción del ploteado de planos, el cual ha sido más recurrente de lo normal, esto se debe precisamente a la necesidad de AeroCafé de entregar los planos del proyecto al equipo diseñador de los ajustes propuestos por el validador de los estudios y diseños del lado tierra y del lado aire, a la atención de solicitudes realizadas por parte de la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo AeroCafé para la construcción para el movimiento de tierra de la pista y a los diseño de los zodmes del proyecto, a las solicitudes de la Autoridad Aeronáutica y la Corporación Autónoma Regional de Caldas para la expedición de licencias y permisos, así como el escaneo de planos y documentos solicitados en formatos digitales por los diferentes entes de control, autoridades y corporaciones vinculadas con el proyecto, por lo que recomiendo adicionar el contrato en la suma de \$2.000.000. con el fin de darle cobertura suficiente a la prestación del servicio durante los meses que faltan del año.

Contrato 037-2021 LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ

PAGOS			
Actas	VALOR	PROMEDIO MES	PERIODO DE COBRO
No. 1	\$ 3.780.455,00	\$ 5.670.682,50	Del 10 al 31 de agosto
No. 2	\$ 4.472.200,00	\$ 4.472.200,00	Septiembre
N.A.	\$ 2.303.000,00	\$ 5.757.500,00	al 12 de octubre
SALDO	\$ 4.141.480,00	\$ 5.300.127,50	
COBERTURA EN TIEMPO		COBERTURA EN VALOR SEGÚN PROMEDIO	
4 MESES 20 DIAS		\$ 22.260.535,50	

DETALLE	VALOR	CON ADICION del 50%	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 14.697.135,00	\$ 14.697.135,00	Agosto 04 de 2021
ADICIONES	\$ -	\$ 7.348.567,50	Se proyecta para octubre
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 14.697.135,00	\$ 22.045.702,50	

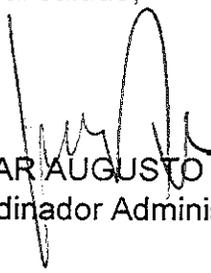
Como podemos observar con los promedios calculados a la fecha se necesitarían recursos por valor de \$22.260.565, y adicionando el contrato en lo permitido por ley ósea el 50% estaríamos llegando a una cobertura del 99% ósea un valor total de \$22.045.702,50.

Con el fin de suplir las necesidades de los recursos en los rubros correspondientes, me permito solicitar autorización para efectuar un traslado interno, previa certificación de la disponibilidad de recursos, en los gastos generales así:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 1.600.000
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 7.000.000
CODIGO	DESCRIPCION	CONTRA-CREDITO
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	\$ 8.600.000

Cordial saludo,



CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y Financiero



(8720472- 8720474
NIT: 900.240.084-2



contacto@aerocafe.com.co



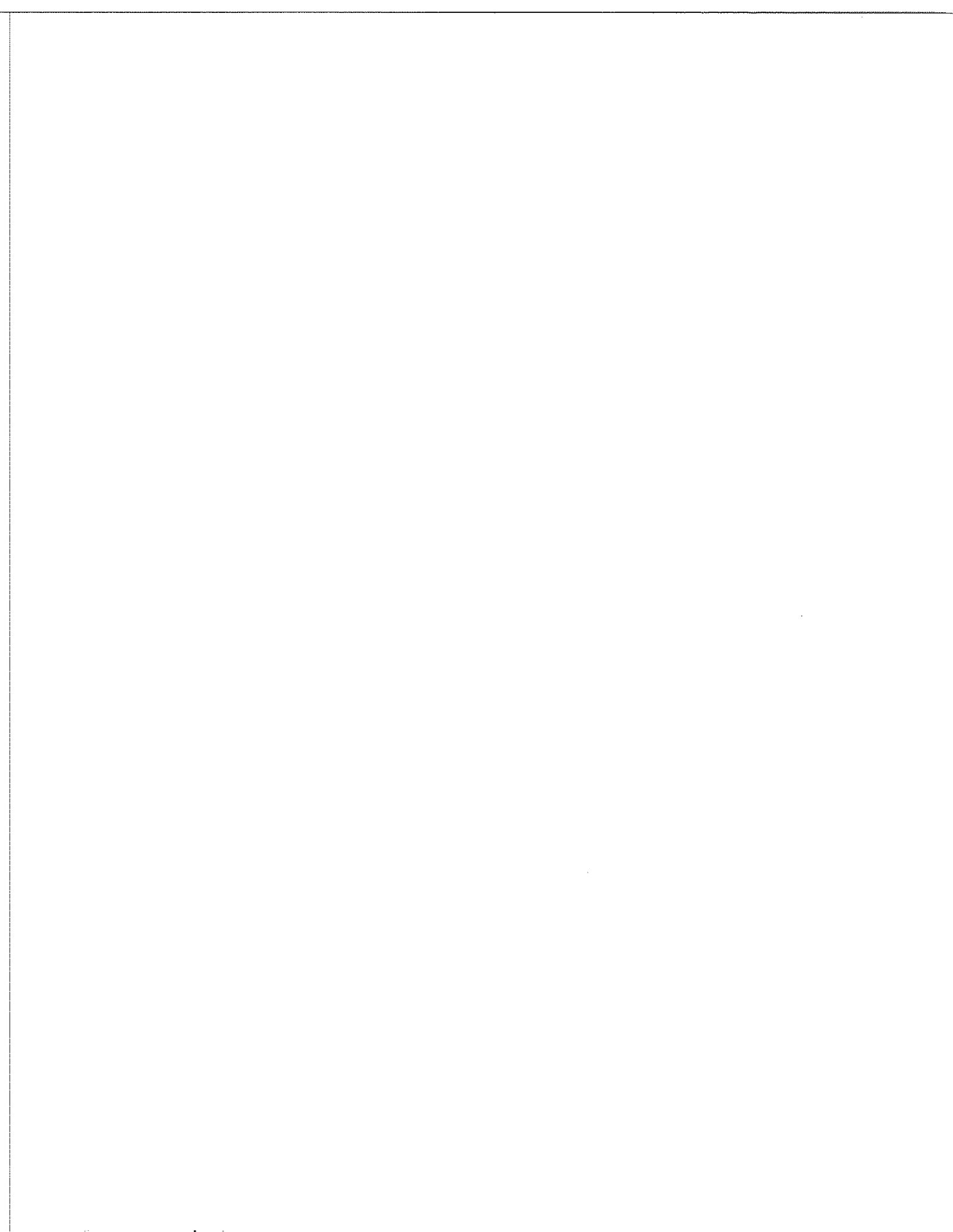
Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal



Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845

Página 5 de 5

www.aeropuertodelcafe.com.co



**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ**

CERTIFICA:

Que a la fecha existen recursos disponibles y libres de afectación presupuestal en los siguientes rubros:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	\$ 8.600.000
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	\$ 50.000.000

Este certificado se expide para trámites de modificación al presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de octubre de 2021



CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y Financiero

